

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20508282398	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DIGISCOPE SAC	Hora de envío :	04:45:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan: "Camara de la misma marca del microscopio para evitar incompatibilidades"

La camara es un accesorio que se une al microscopio a traves de un adaptador con un aumento acorde al tamaño del sensor de la camara. La incompatibilidad solo existe si no se usa el correcto adaptador que las une, asi sea que camara y microscopio sean de la misma marca. Por lo tanto consideramos que es un requerimiento restrictivo a la libre participación de postores. Los fabricantes de cámaras para microscopio pueden ofrecer mejores productos ya que la evolución tecnologica les permite desarrollar tanto en hardware como en software productos mas avanzados en beneficio del usuario.

Por lo tanto solicitamos eliminar o modificar esta especificación para mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

29.3, 29.4

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria acoge la observacion, y señala que con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se acepta la solicitud del participante, dejando abierta la posibilidad de ofertar camaras de distintos fabricantes. RLCE, artículo 29.8.

"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: Camara de la misma marca del microscopio para evitar incompatibilidades.

debe Decir: Camara de la misma marca del microscopio y/o Camara con adaptador compatible al estereoscopio.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20508282398	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DIGISCOPE SAC	Hora de envío :	04:45:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones hay omisión de las características ópticas. Entendiéndose que se requiere para investigación sugerimos al comité considerar lo siguiente:

- Sistema Optico Paralelo o CMO
- Zoom Ratio 1:10
- Zoom continuo de 0.8 a 8X
- Oculares 10X/FN22
- Objetivo Plan acromático de 1X
- Objetivo Plan acromatico de 2X
- Capacidad de magnificación total de 2.4X a 320X
- Cabezal Binocular con salida para cámara con adaptador C-mount
- Control macro- micrométrico coaxial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que las especificaciones señaladas en el requerimiento cumplen y satisfacen las necesidades del area usuaria para el estudio de matrices vegetales, por tanto no acepta la solicitud del participante. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20508282398	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DIGISCOPE SAC	Hora de envío :	04:45:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan: Velocidad mínimo 30 fps a 1920 x 1080.

Esa calidad de proyección de imagen es obsoleta en la actualidad. Solicitamos considerar: Velocidad mínimo 30fps a 3840 x 2160 (4K)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se acepta PARCIALMENTE velocidades superiores a la solicitada. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones técnicas:

Dice: Velocidad mínimo 30 fps a 1920 x 1080

debe Decir: Velocidad mínimo 30 fps a 1920 x 1080 o superior.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20508282398	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DIGISCOPE SAC	Hora de envío :	04:45:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitan: Incluye software de analisis de imagen para capturas y mediciones.

En aras de la vigencia tecnologica, sugerimos que se incluya : Software incorporado en camara y para PC para capturas y mediciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se incorporara lo Solicitado por el participante. RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: Incluye software de analisis de imagen para capturas y mediciones
debe Decir: Incluye software de analisis de imagen para capturas y mediciones y/o Software incorporado en cámara y para PC para capturas y mediciones.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20508282398

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : DIGISCOPE SAC

Hora de envío : 04:45:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitan: ... personal clave requerido como ingeniero agronomo y/o ingeniero electronicoy/o ingeniero electromecanico y/0 biologo.

Solicitamos al comité incorporar como parte del personal profesional clave al Tecnólogo Medico, pues durante su desarrollo profesional utilizan todas las técnicas microscópicas al igual que el biólogo, permitiendo la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: C.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores, se incorporara lo solicitado por el participante. RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: ...personal clave requerido como ingeniero agrónomo y/o ingeniero electrónico y/o ingeniero electromecánico y/o biólogo.

debe Decir: ...personal clave requerido como ingeniero agrónomo y/o ingeniero electrónico/o ingeniero electromecánico y/o biólogo y/o tecnólogo medico y/o Ing. Mecánico y/o Ing. Mecatrónico

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	17:32:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"ITEM1 ESTEREO CON CAMARA
SE SOLICITA

Iluminacion transmitida integrada para campo claro, campo oscuro y luz oblcua con espejo rotatable

Las nuevas bases de iluminacion transmitida son fabricadas con una altura minima para mejorar la operatividad del sistema, en ese sentido la luz oblicua es mediante un catucho con mando de ajuste frontal el cual sustituye a los modelos que emplean espejos convencionales.

En ese sentido tendra a bien el area usuaria aceptar:

Iluminacion transmitida integrada para campo claro, campo oscuro y luz oblicua con mando de ajuste de iluminacion oblicua"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se aceptara la solicitud del participante. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: Iluminacion transmitida integrada para campo claro, campo oscuro y luz oblicua con espejo rotatable

debe Decir: Iluminación transmitida integrada para campo claro, campo oscuro y luz oblicua con espejo rotatable y/o Iluminación transmitida integrada para campo claro, campo oscuro y luz oblicua con mando de ajuste de iluminación oblicua.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 17:32:46

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"ITEM1 ESTEREO CON CAMARA
SE SOLICITA

Iluminador Led de dos ramales tipo cuello de ganso
iluminador de anillo con un minimo de 40 diodos LED

Con la finalidad de obtener una potencia de iluminacion superior a sistemas convencionales, tendra a bien el area usuaria aceptar fuentes de iluminacion independiente para la luz de cuello de ganso y para la luz tipo anillo LED

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se aceptara la solicitud del participante. RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: Iluminador Led de dos ramales tipo cuello de ganso

iluminador de anillo con un minimo de 40 diodos LED

debe Decir: Iluminador Led de dos ramales tipo cuello de ganso y/o Arco

Luminosos de 03 puntos y/o iluminacion independiente.

iluminador de anillo con un minimo de 40 diodos LED y/o 04 puntos LED de

tecnologia superior y/o Iluminacion independiente y/o capacidades

superiores..

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 17:32:46

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"ITEM1 ESTEREO CON CAMARA
SE SOLICITA

Camara resolucion 8.3 mp
tamaño de pixel de 1.67 um a 3.5 um
transferencia de datos usb 3.0. HDMI, ethernet como mínimo

Como mejora tecnológica, tendrá a bien el área usuaria aceptar
Cámara de la misma marca del estéreo
cámara de 18 megapíxeles
tamaño de pixel de 1.25 x 1.25 um (mayor resolución)
Conexión de alta velocidad USB 3.0"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se aceptara PARCIALMENTE la solicitud del participante y se aceptara rangos mayores. RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: resolucion 8.3 mp
tamaño de pixel de 1.67 um a 3.5 um
debe Decir: resolucion 8.3 mp y/o de mayor resolucion.
tamaño de pixel de 1.67 um a 3.5 um y/o de mayor resolucion

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	17:32:46

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"ITEM1 ESTEREO CON CAMARA
SE SOLICITA
Camara de la misma marca del estereoscopio

Considerando que se requiere un dispositivo externo (laptop o monitor) para la visualización de imágenes de la cámara, tendrá a bien el área usuaria confirmar si se debe incluir una laptop/PC/monitor para la visualización de imágenes "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa, que las especificaciones del equipo dice estereoscopio con camara y se aceptaran las mejoras que el proveedor oferta para mejorar la visualizacion de imagenes. RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	17:32:46

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección informe donde se realizara la Capacitación e instalación de los equipos de la presente convocatoria

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa, que los equipos seran instalados en los ambientes de laboratorio de la sede central del INIA, debiendo realizarse la capacitacion en estas mismas instalaciones.RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:
Dice: capacitacion virtual y/o presencial
debe Decir: capacitacion presencial minimo 4 horas en los laboratorios sede central INIA lima

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	17:32:46

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección informe donde se realizara la Capacitación e instalación de los equipos de la presente convocatoria

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa, que los equipos seran instalados en los ambientes de laboratorio de la sede central del INIA, debiendo realizarse la capacitacion en estas mismas instalaciones. RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:
Dice: capacitación virtual y/o presencial
debe Decir: capacitación presencial minimo 4 horas en los laboratorios sede central INIA lima

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	17:32:46

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"Capacitacion virtual y/o presencial

Solicitamos se informe cuantas horas de capacitación se realizaran a los equipos de la presente convocatoria"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa, que se requiere un minimo de 24 horas de capacitacion presencial en la sede central del INIA - lima, debiendo realizarse la capacitacion en estas mismas instalaciones. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: capacitacion virtual y/o presencial

debe Decir: capacitacion presencial minimo 4 horas en los laboratorios sede central INIA lima

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20503497728	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION DAMAR S.A.C.	Hora de envío :	18:37:45

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dice:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en un plazo máximo de SETENTA (70) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o suscrito el contrato.

SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE:

Estos equipos se fabrican a pedido y requieren de importación, la cual presenta un plazo de tiempo en transporte, desaduanaje, internamiento, control de calidad y envío al lugar solicitado. Así mismo tener consideración que vienen fechas festivas, feriado chino, y vacaciones en los centros de estudios. Por ello, se solicita al comité ampliar el plazo de entrega a 120 días calendarios, para una mayor pluralidad de postores y que el área usuaria cuente con un equipo de reciente fabricación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que no acepta la solicitud del participante, y señala que el plazo de entrega esta acorde a las ingadaciones de mercado realizadas. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20503497728	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION DAMAR S.A.C.	Hora de envío :	18:37:45

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

SOLICITAMOS AL DIGNO COMITÉ:

Considerar dentro de la experiencia en instalación y/o capacitaciones y/o montaje y/o desmontaje y/o mantenimiento y/o manejo de equipos estereoscopios o microscopios o estereomicroscopios o sistema computarizado de análisis seminal o analizador de semen o espectrómetros o equipos de laboratorio para investigación como, autoclaves, cabina de flujo laminar, cámara bioclimática, fuente de poder, entre otros, el cual se ajusta al presente proceso, para no limitar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, se acepta parcialmente la solicitud del participante, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice: experiencia en instalación y/o capacitaciones y/o montaje y/o desmontaje y/o mantenimiento y/o manejo de equipos estereoscopios o microscopios o estereomicroscopios o sistema computarizado de análisis seminal o analizador de semen o espectrómetros.

debe Decir: experiencia en instalación y/o capacitaciones y/o montaje y/o desmontaje y/o mantenimiento y/o manejo de equipos estereoscopios o microscopios o estereomicroscopios o sistema computarizado de análisis seminal o analizador de semen o espectrómetros o autoclaves o cabina de flujo laminar o camara bioclimatica.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20604404291

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 19:45:03

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité. Solicito gentilmente se aclare qué requisitos técnicos pueden sustentarse mediante declaración jurada y cartas del fabricante, ya que en algunos casos no es viable respaldarlos únicamente con documentación técnica como datasheets, brochures, catálogos o fichas técnicas. Particularmente, requerimos mayor precisión respecto a los ítems solicitados para el equipo ofertado, dado que estos pueden no disponer de la documentación mencionada. Esta solicitud se fundamenta en los principios de Transparencia, para asegurar una participación equitativa de todos los proveedores; Igualdad de Trato, que garantiza las mismas oportunidades para todos; y Competencia, que fomenta la participación de más postores.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: e

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia, Principio de Igualdad de Trato y Principio de Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que, tal como lo señala las bases estándar objeto de la convocatoria se ha establecido que las especificaciones técnicas se acreditan con la Declaración Jurada de Cumplimiento de de la Especificaciones Técnicas (Anexo 3), siendo que se puede afianzar la acreditación de la mayoría de las especificaciones técnicas del requerimiento a través de hojas técnicas, catálogos, brochures y/o manuales de fabricante, de conformidad con RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	19:45:03

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SOLICITAN: ILUMINADOR DE ANILLO CON UN MINIMO DE 40 DIODOS LED

Estimado miembro del comité y área usuaria. Solicito gentilmente se considere la consulta respecto a las especificaciones técnicas incluidas en la licitación, específicamente en el ítem donde se solicita un "Iluminador de anillo con un mínimo de 40 diodos LED". Notamos que este requisito parece estar alineado con una marca específica, lo que podría limitar la participación de otros proveedores. Teniendo en cuenta los avances tecnológicos, actualmente existen iluminadores de anillo con capacidades superiores en cuanto al número de diodos LED, que no solo cumplen con el mínimo solicitado, sino que también ofrecen mejoras significativas en la calidad de iluminación, beneficiando aplicaciones críticas como la microscopía. Al permitir opciones tecnológicas más avanzadas, se ampliaría la competencia entre proveedores, garantizando una mayor libertad de participación sin comprometer la calidad requerida.

SOLICITAMOS: ILUMINADOR LED DE ACUERDO AL FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se aceptara la solicitud del participante. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones técnicas:

Dice:

iluminador de anillo con un minimo de 40 diodos LED

debe Decir:

iluminador de anillo con un minimo de 40 diodos LED y/o 04 puntos LED de tecnología superior y/o Iluminacion independiente y/o capacidades superiores.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20604404291

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 19:45:03

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

SOLICITAN: RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 8.3MP

Estimados miembros del comité y área usuaria. Solicitamos, respetuosamente, se considere la posibilidad de aceptar una cámara compatible con el equipo ofertado (de la misma marca), que cuente con una resolución menor a los 8.3 MP solicitados, específicamente de 5 MP. Esta cámara ha demostrado ser capaz de brindar imágenes nítidas y de alta calidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos necesarios para el tipo de análisis y aplicaciones en laboratorio. Al ser de la misma marca, garantiza una perfecta integración con el equipo, optimizando su desempeño sin comprometer la precisión ni la fiabilidad de los resultados. Además, permitir esta opción podría abrir la participación a un mayor número de proveedores, fomentando una mayor competencia sin perder de vista los estándares de calidad establecidos.

SOLICITAMOS: RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5.0MP

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 6.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que las especificaciones señaladas en el requerimiento cumplen y satisfacen las necesidades del área usuaria para el estudio de matrices vegetales, por tanto no acepta la solicitud del participante. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	19:45:03

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité y área usuaria. Solicitamos su gentil consideración para aceptar una cámara con un tamaño de píxel de 2.2 µm x 2.2 µm, en lugar del rango solicitado de 1.67 µm a 3.5 µm. Esta cámara, aunque fuera del rango indicado, proporciona una excelente calidad de imagen y sensibilidad, optimizando el rendimiento del equipo en condiciones de laboratorio. El tamaño de píxel de 2.2 µm ofrece un equilibrio ideal entre resolución y captación de luz, lo que resulta en imágenes nítidas y detalladas, adecuadas para las aplicaciones requeridas. Además, al ser compatible con el equipo, se garantiza una perfecta integración técnica sin comprometer la fiabilidad de los resultados.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se acepta la solicitud PARCIALMENTE del participante y se aceptara rangos mayores. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice:

tamaño de pixel de 1.67 um a 3.5 um

debe Decir:

tamaño de pixel de 1.67 um a 3.5 um y/o de mayor resolucion

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	19:45:03

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité y área usuaria. Solicitamos gentilmente que se considere la posibilidad de flexibilizar la especificación de la velocidad mínima de 30 fps a 1920x1080, ya que parece estar ligada a una marca específica. Existen alternativas que, aunque no cumplan exactamente con esta velocidad, garantizan calidad y compatibilidad con los microscopios, ofreciendo resultados similares. Al flexibilizar esta característica, se permitiría mayor pluralidad de opciones sin comprometer la calidad ni el rendimiento del equipo, promoviendo una competencia más abierta y equitativa.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se aceptara PARCIALMENTE lo solicitado, se aceptara velocidad superior. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones técnicas:
Dice: Velocidad mínimo 30 fps a 1920 x 1080
debe Decir: Velocidad mínimo 30 fps a 1920 x 1080 o superior.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA INTEGRADA

En las características técnicas solicitan:

Iluminador LED de dos ramales, tipo "cuello de ganso

La iluminación LED es una de la ramas de la microscopía que vas adelantos tuvo, en términos de intensidad y flujo luminoso, hay una alternativa denominada Arcos Luminosos que con 03 potentes iluminadores LED garantizan homogeneidad y potencia.

CONSULTA

Consultamos al área usuaria si aceptará una alternativa actualizada al ¿cuello de ganso¿ denominada ¿Arco Luminoso¿ de 03 puntos LED en vez de los 02 que ofrece el cuello de ganso, quedando el requerimiento:

Iluminador LED de dos ramales, tipo "cuello de ganso o Arco Luminosos de 03 puntos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se aceptara la solicitud del participante. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en las características técnicas:

dice:

Iluminador LED de dos ramales, tipo "cuello de ganso"

debe decir:

Iluminador LED de dos ramales, tipo "cuello de ganso o Arco Luminosos de 03 puntos.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20464408623

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : BAIRES S.A.C.

Hora de envío : 22:32:59

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA INTEGRADA

En las características técnicas solicitan:

Iluminador de anillo con un mínimo de 40 diodos LED.

La iluminación LED es una de la ramas de la microscopía que vas adelantos tuvo, en términos de intensidad y flujo luminoso, en el pasado se necesitaban muchos puntos LED debido a la baja intensidad de estos, hoy la tecnología nos permite tener menos puntos LEDs pero más potentes.

CONSULTA

Consultamos al área usuaria si aceptará una alternativa actualizada LED de tecnología de punta con 4 puntos luminosos, los cuales otorga iluminación sin sombras, luminosos y homogénea?.

quedando el requerimiento:

Iluminador de anillo con un mínimo de 40 diodos LED o 04 puntos LED con tecnología de punta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se aceptara la solicitud del participante. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en las características técnicas:

dice:

Iluminador de anillo con un mínimo de 40 diodos LED

debe decir:

Iluminador de anillo con un mínimo de 40 diodos LED y/o 04 puntos LED de tecnología superior y/o Iluminacion independiente y/o capacidades superiores.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20464408623
Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.

Fecha de envío : 18/09/2024
Hora de envío : 22:32:59

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

ESTEREOSCOPIO CON CÁMARA INTEGRADA

En las características técnicas solicitan:

Tamaño de píxel de 1.67 um a 3.5 um

CONSULTA

Consultamos al área usuaria si aceptará una alternativa de tamaño de píxel de Tamaño de píxel de 1.54 um, en aras de pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se acepta la solicitud PARCIALMENTE del participante y se consideraran rangos mayores. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones técnicas:

Dice:

tamaño de píxel de 1.67 um a 3.5 um

debe Decir:

tamaño de píxel de 1.67 um a 3.5 um y/o de mayor resolución

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

SE SOLICITA:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica documentación que demuestre el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados, que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido en la presente especificaciones técnicas. Del mismo deberá de señalar la MARCA Y EL MODELO de los bienes ofertados, adjuntando un detalle de los bienes propuestos, lo cual podrá ser complementado a través de catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas de los bienes ofertados.

La acreditación de las características técnicas es uno de los pasos más importantes para una buena adquisición ya que asegura el cumplimiento a las demandas y necesidades reales del área usuaria por ello es fundamental que estos sean sustentados con brochure, catálogos, manuales, folletería o Ficha Técnica que respalden y garanticen la información genuina y fidedigna del fabricante, sin embargo también se menciona acreditar cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante Declaración Jurada.

La experiencia indica que muchas veces hay contradicción y discordancia entre la folletería del fabricante y las declaraciones juradas que son elaboradas a medida de los postores que en la práctica es difícil constatar ya que el papel aguanta todo.

Una de las entidades que mayor tiene experiencia en este aspecto es ESSALUD donde permite usar Declaraciones Juradas emitidos por el fabricante pero para un máximo de 3 puntos, ya que se entiende que una DDJJ complementa a la folletería pero No las reemplaza.

CONSULTA

Solicitamos al Comité Especial aclarar si esta Declaración Jurada debe ser del Fabricante y si es para sustentar un máximo de 03 especificaciones solicitadas tal y como lo solicita Essalud en sus Procesos de Compra o es una DDJJ para la totalidad lo cual muchas veces genera dudas y confusión para la labor de calificación del comité evaluador. Ya que de persistir este requerimiento sólo la presentación de una DDJJ de cumplimiento del postor reemplazaría a todos los catálogos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, tal como lo señala las bases estandar objeto de la convocatoria se ha establecido que las especificaciones técnicas se acreditan con la Declaracion Jurada de Cumplimiento de de la Especificaciones Técnicas (Anexo 3), siendo que se puede afianzar la acreditación de la mayoría de las especificaciones técnicas del requerimiento a traves de hojas técnicas, catálogos, brochures y/o manuales de fabricante, de conformidad con RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	22:44:34

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitan tamaño de pixel 1.6um a 3.5um. Los píxeles capturan la luz y la convierten en datos. Entonces, cuanto más grande es un píxel, más datos recopila esencialmente. Los fabricantes recomienda para obtener una imagen de calidad considerar tamaño de pixel desde 1.45um. Por lo anteriormente indicado, solicitamos amablemente considerar un rango mayor para fomentar la pluralidad de marcas y postores: Tamaño de pixel 1.45 a 3.5um.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y marcas, se acepta PARCIALMENTE la solicitud del participante y se considerara rangos mayores. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las especificaciones tecnicas:

Dice:

tamaño de pixel de 1.67 um a 3.5 um

debe Decir:

tamaño de pixel de 1.67 um a 3.5 um y/o de mayor resolucion

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	22:44:34

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitan tiempo de exposición: 1ms a 1seg. o rango mayor. Debemos considerar que cuanto mayor sea el tiempo de exposición, mayor será la luz que incida sobre el sensor, y el equipo solicitado contara con anillo de luz led y iluminador led de cuello de ganso, por lo que no sería necesario un rango de exposición mayor. Por lo anteriormente explicado y con la finalidad de fomentar la pluralidad de marcas y postores, solicitamos amablemente considerar: Tiempo de exposición: 0.06ms a 918ms. o rango mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que, no acepta la solicitud del participante y se ratifica en mantener las especificaciones pues cumplen y satisfacen las necesidades para el estudio de matrices vegetales. RLCE, articulo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-61-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490 - PROAGROBIO

Ruc/código : 20451829913

Nombre o Razón social : DBG SOLUCIONES S.A.C

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 22:44:34

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Revisamos que en las especificaciones no detallan el rango de zoom y el tipo de ocular, que son especificaciones importantes a tener en cuenta, dejando abierta la posibilidad que le ofrezcan algo que no se ajuste a lo que necesitan. Recomendamos para un buen desempeño del equipo: oculares 10X/23mm con ajuste de dioptrías en ambos oculares y un rango de zoom de gran escala 6,7:1 con un rango de magnificación estándar de 7,5X-50X.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que las especificaciones señaladas en el requerimiento cumplen y satisfacen las necesidades para el estudio de matrices vegetales, por tanto no acepta la solicitud del participante. RLCE, artículo 29.8. "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null